

21 FEB 2023

Dirección Des. Comunitario



**Retiro**  
Tierra de Agricultores

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 664 /

RETIRO

21 FEB. 2022

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.238 de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2023;

2° Art. 8° letra g) del Capítulo I de las disposiciones generales de la Ley 19.886 que establece las "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" que regula los procedimientos de compras del sector Público y Art. 10 N° 7 letra j) de su Reglamento;

3° Programa 07° denominado "Parque Acuático" en el área de gestión 005° Programas Recreativos";

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que, las actividades relacionadas con el fomento de la recreación familiar son de vital importancia para generar espacios de interacción para los habitantes de diversos territorios de la comuna y retomar las iniciativas que propicien el fortalecimiento del capital social y el esparcimiento;

2° Que, para producir espacios para el esparcimiento de la comunidad es que se desarrollará una actividad recreativa en el Estadio Municipal de Retiro el día viernes 24 de Febrero de 2023 denominado "Parque Acuático" entre las 15.00 y 19.00 horas;

3° Que, para contribuir al desarrollo de la actividad mencionada, se requieren adquirir 1428 helados de agua para ser distribuidos a los asistentes a la actividad considerando las altas temperaturas que se registran en estos últimos días del mes de febrero de 2023;

4° Que, el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa para desarrollar el servicio el día mencionado, movilización y personal propio para hacer entrega de los productos en el Estadio Municipal de Retiro a las 16.00 horas del día 24/02/2023, 20 años de experiencia en el rubro comercial, contrataciones anteriores realizadas por esta institución en las cuales el proveedor ha demostrado responsabilidad y calidad de los productos comercializados;

DECRETO:

1° Adquiéranse los productos al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

▪ **Marcial Bravo Encina, Rut.7.006.714-5**

2° Autorícese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$499.800.- IVA incluido, por concepto de adquisición de 1.428 helados de agua para complementar actividad recreativa dirigida a niños y niñas de la comuna y a desarrollarse en el Estadio Municipal de Retiro el día 24/02/2023 entre las 15.00 y 19.00 horas;

(continua al reverso)

3° Impútese el gasto de la contratación con cargo a la cuenta N° 22.01.001.007.005 "Alimentos y bebidas para personas" en el Programa "Parque Acuático" el área de gestión "Programas Recreativos" del Presupuesto Municipal vigente;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



*Ingrid Espinoza Parra*

INGRID ESPINOZA PARRA  
DIRECTORA (S) DEPTO. ADM. Y FINANZAS  
Aprobación Presupuestaria y financiera



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ALCALDE (S)



*Carolina Meriño Contreras*

CAROLINA MERIÑO CONTRERAS  
DIRECTORA (S)  
DIRECCIÓN DES. COMUNITARIO



*Bryan Fuentes Alegria*

BRYAN FUENTES ALEGRIA  
DIRECTOR CONTROL INTERNO



*Alicia Ibañez Montecino*

ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CLG/BFA/IEP/AIM/CMC/fnl

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /